



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia – Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. JESUS ARMANDO ZAMORA SUAREZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **RODRIGO ROJAS RODRIGUEZ**, contra el **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**. RAD 200012201400320230006400, ordeno “... **PRIMERO: NEGAR** el amparo solicitado, de conformidad con las razones acotadas en precedencia. **SEGUNDO:** Comunicar esta decisión a los interesados y a los intervinientes, en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO:** Si la presente providencia no es impugnada dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación, por secretaría envíese a la Corte Constitucional en opción de revisión.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **CORPORACIÓN CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA – CONCASA, EDENNY MABEL VILLARIAGA MATTOS** y a las demás partes e intervinientes puedan verse afectados con sus resultados.

Se fija en la página web http :

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familialaboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 10 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 10 de mayo de 2023 a las 6:00 p.m.



JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1^{er} piso.

Correo electrónico: secseftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono
5746428.